CNC
Consejo Nacional de Competencias

www.competencias.gob.ec
info@competencias.gob.ec
@competenciascnc

Oficio No. CNC-SE-2015-0769
Quito D.M., 19 de noviembre de 2015

Señor
Marcos Iván Onofre López EN 633 637128EC
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE NARANJITO.
Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro.0334-ALCD-GADMN, de16 de Noviembre de 2015, mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Competencias, la inscripción de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi, al respecto debo manifestar:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 287 numerales 1 y 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conforme señala el INFORME-DATRC-015-2015; a través del presente documento le notifico, que en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del CNC, se procede a la inscripción de la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Naranjito, Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi, bajo el número MANC-039-2015-CNC, conforme consta de la ficha de inscripción que acompaño.

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el Art. 287, número 3, del COOTAD, sírvase remitir al Consejo Nacional de Competencias, cuanto antes un ejemplar de la publicación en el Registro Oficial, del convenio y las resoluciones expedidas por los Concejos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que conforman la mancomunidad.

De acuerdo al Art. 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias objeto de la Mancomunidad, razón por la cual, la información que éste solicite se sirva remitir de manera oportuna.

Atentamente,

Lcda. María Caridad Vásquez
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

c.c. Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD
Dirección de Comunicación
Dirección de Articulación Territorial

Recibido C.M
25/11/2015
10:35

Recibido
25/11/15

Recibido
25/11/15
10:47